

ÁMBITOS Ó U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN

A 38

PLANEAMIENTO MODIFICADO

SUC (HOTEL ASTORIA / BAMBI)

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

	ZONA	USO	S. SUELO (m²s)	EDIFICAB. (m²c/m²s)	S. TECHO (m²c)	
PGO (2006)	1a	Residencial	2.021,00	4,00	8.084,00	
Título Habilitante	Licencia otorgada				8.749,19	
PMM	CESIONES LUCRAT.	1a	Turístico	2.021,00	4,33	8.749,19
		TOTAL		2.021,00		8.749,19
		TOTAL		0,00		0,00
		TOTAL		2.021,00	4,33	8.749,19
Incremento de aprovechamiento (UDAS)	USO		INCREM. EDIF. (m²c)	COEF. RELATIV.	INCREM. APROV. (UDAS)	
	Turístico/Residencial		0,00		0,00	
	Equipamiento		0,00		0,00	
TOTAL		0,00		0,00		

Nuevas plazas aloj./habitantes resultantes (según incremento edif.) 35
 5 m² de S.G. de E.L. por habitante/plaza aloj. (m² suelo) 177,38
 (La justificación del cumplimiento de la sup. de S.G. de E.L. se recoge en el apartado correspondiente del TOMO I: MEMORIA)

ORDENACIÓN PORMENORIZADA



OBJETIVOS Y CONDICIONES

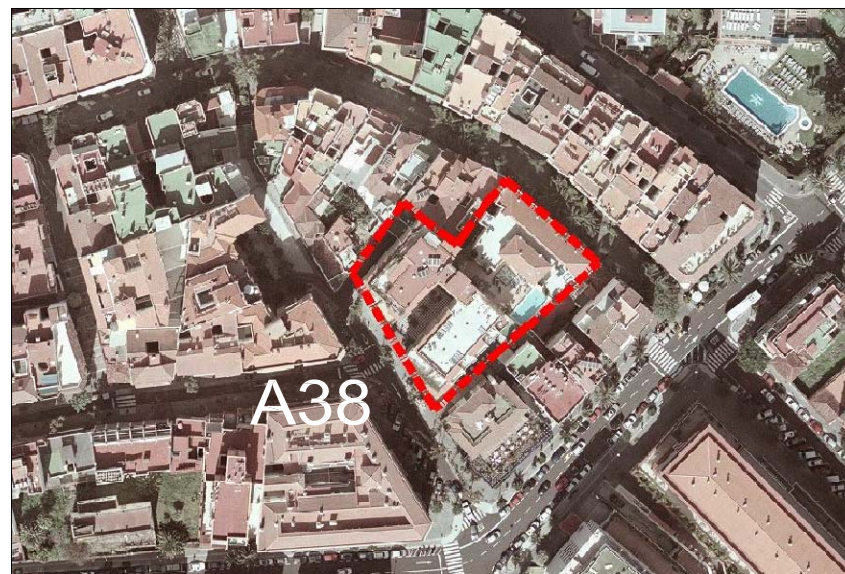
OBJETIVOS:

- Modificar los parámetros urbanísticos establecidos por el Plan General vigente y así eliminar el régimen de situación legal de consolidación del establecimiento turístico existente. Como contrapartida se deberá garantizar en el correspondiente convenio la renovación integral de dicho establecimiento
- Unificar ambos establecimientos y parcelas como una unidad de explotación hotelera.

CONDICIONES:

- Se incrementa la altura máxima permitida de parcela de 4 plantas a 5 y 6 plantas, tal y como figura en la ordenación gráfica. La nueva edificación en planta 5 deberá retranquearse al menos en una crujía (3 metros) desde su frente a la calle La Hoya, pudiendo adosarse a los restantes linderos.
- Coeficiente de edificabilidad total 4,33 m²/m²s. Para la parcela del actual Hotel Astoria se conserva la edificabilidad máxima prevista en el vigente PGO (3.270,84 m²c). En la parcela de los aptos. Bambi se considera como máxima la edificabilidad ya materializada hasta la planta 6.

SITUACIÓN



Cumplimiento Ley 2/2013 de Renovación y Modernización Turística de Canarias:					
Ocupación parcela (≤40%)	Si	No	Densidad (≥ 50 m2/plaza)	Si	No
TIPO DE ACTUACIÓN: Actuación de Renovación (Ley 2/2013)					
POR CONVENIO			PLAZO EJECUCIÓN : según Convenio		

II NÚMERO DE PLANTAS ⑥ TIPO DE ORDENANZA 15.01 NÚMERO DE MANZANA 1º a GRADO Y USO RED VIARIA ÁMBITO ÁREA INDICATIVA (*) CONDICIONES PARTICULARES DE TIPOLOGÍA	ZONA DE ORDENANZA	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS GENERALES	EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (P _r)	SISTEMAS LOCALES	CATÁLOGO	REORDENACIÓN URBANÍSTICA PMM	
		ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL	PU PARQUES URBANOS PR PARQUES RECREATIVOS	DOTACIONAL PÚBLICO (P _u) DO DOCENTE DE DEPORTIVO AD ADMINISTRATIVO CU CULTURAL CO COMERCIAL SO SOCIAL INF INFRAESTRUCTURAL	SO SOCIAL	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES RED PEATONAL ZONA LIBRE PRIVADA	DO DOCENTE DE DEPORTIVO AD ADMINISTRATIVO CU CULTURAL CO COMERCIAL SO SOCIAL INF INFRAESTRUCTURAL RE RECREATIVO PA1 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO J2 JARDINES DE INTERÉS NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES C-2 NIVEL DE CATÁLOGO	ESPACIOS PRIVADOS A01 RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS E01 EQUIPAMIENTOS PRIVADOS R10 MEJORAS DE LA MOVILIDAD, TRATAMIENTOS PAISAJÍSTICOS Y REMODELACIÓN DE UAS